



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 24 JUN. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 40168 Vistos: La solicitud presentada por **JIEXIN CAI SOCIEDAD DE RESTAURANES LIMITADA.** - 1.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1105 de fecha 14 de Octubre de 2009; 2.- Fotocopia de Constitución de Sociedad de fecha 12 de Diciembre de 2012; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 17 de Enero de 2014; 4.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 03 de Febrero de 2014; 5.- Fotocopia de Certificado de N° 61 de fecha 16 de Abril de 2013 6.- Certificado de Antecedentes de fecha 04 de Junio de 2014; 7.- Declaración Jurada de fecha 04 de Junio de 2014; 8.- Patente Comercial de fecha 04 de Junio de 2014; 9.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE PATENTE DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | |
|------|------------------|---|---|
| 1 .- | NOMBRE | : | JIEXIN CAI SOCIEDAD DE RESTAURANES LTDA. |
| 2 .- | R.U.T. | : | [REDACTED] |
| 3 .- | UBICADO EN | : | [REDACTED] |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : | RESTAURANT DE ALCOHOLES |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : | 552010 |
| 6 .- | PATENTE ROL | : | 4-40168 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



ALFONSO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS VELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes